



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000694, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el despliegue de un gestor de peticiones que mejore el desarrollo de la demanda de pruebas radiológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000715, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de oncología que quedará descubierta por la baja de una de las profesionales en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000716, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de psicólogo clínico que lleva vacante desde su creación hace un año en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000724, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a reparar con la mayor urgencia posible las goteras existentes en el consultorio de Entrepinos (Valladolid), así como a hacer un estudio general de todas las instalaciones y subsanarlas, si fuese necesario, para proporcionar una atención de calidad a todos los usuarios de este, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11852
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre la sesión.	11852
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11852
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	11852
Primer punto del orden del día. PNL/000694.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	11852
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11852
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	11854
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11855
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	11856
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	11857
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11859
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 694. Es aprobada.	11861
Segundo y tercer puntos del orden del día. PNL/000715 y PNL/000716.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al segundo y tercer puntos del orden del día.	11861
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	11862
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	11865
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11867
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	11868



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	11870
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11872
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, las Proposiciones no de ley números 715 y 716. Son rechazadas.	11875
Cuarto punto del orden del día. PNL/000724.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11875
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	11876
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	11877
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11878
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	11879
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	11880
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11883
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 724. Es rechazada.	11887
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, levanta la sesión.	11887
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	11887



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenos días, señores procuradores. Y feliz Día de la Constitución, aunque sea con un día de... de retraso. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Buenos días, señora presidenta. Sí. Consolación Pablos Labajo sustituye a Javier Campos de la Fuente y Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a Juan Francisco Martín Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Sí. Buenos días. José Ramón García Fernández sustituye a don Luis Mariano Santos Reyero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Pues si no hay ninguna sustitución, empezamos con el primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lugar del primer punto del orden del día.

PNL/000694

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 694, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el despliegue de un gestor de peticiones que mejore el desarrollo de la demanda de pruebas radiológicas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor procurador don José María Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La PNL objeto de debate plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar el despliegue de un gestor de peticiones que facilite una mejor gestión de la demanda de pruebas radiológicas".



La Organización Mundial de la Salud definía en el año dos mil doce la salud digital como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la salud. En el año dos mil veinte publicó una propuesta general para la prestación de servicios de salud digital en la que identificaba ya tres niveles de actuación. Los niveles de actuación eran: a los desarrolladores de políticas públicas, como responsables del uso técnico, ético y seguro y sostenible de la tecnología aplicada en salud; a los profesionales, que utilizaban las tecnologías para brindar servicios de atención médica efectiva a la población; y a la propia población, como beneficiaria de la salud digital para mejorar su salud y su bienestar.

Sin duda alguna, las estrategias en la utilización de las TIC en el sector de salud han ido ganando terreno, pero, sin duda, es necesario avanzar en una reforma del sistema que conduzca, finalmente, a una mayor eficiencia y calidad de los servicios que se procuran a los pacientes.

En Castilla y León, la Consejería de Sanidad está afrontando el reto de liderar esta transformación digital del sistema público de salud. Este reto debe atender a las necesidades de la población y ofrecer una salida moderna para la atención que reciben los castellanos y los leoneses mediante el desarrollo de la salud digital.

Señorías, como ustedes recordarán, en la comparecencia de inicio de legislatura ante esta misma Comisión, el consejero de Sanidad destacó que pretendía impulsar esta transformación digital. En el marco de la implantación de la historia clínica electrónica de Castilla y León, resulta fundamental el desarrollo y extensión de sistemas integrados de información sanitaria, que van a permitir su interoperabilidad en la gestión eficiente de la demanda de pruebas diagnósticas y radiodiagnósticas para mejorar la calidad de la información disponible en los sistemas que lleva la Administración sanitaria, que, en muchos casos, pueden estar incompletos o no reflejar fielmente la realidad, lo que repercute, sin duda, directamente en la gestión y en la organización de las pruebas.

Los gestores de peticiones -como todos ustedes saben- son aplicaciones que permiten hacer solicitudes de pruebas desde la historia clínica electrónica del paciente y basa su funcionamiento en la conexión automática de información entre las aplicaciones clínicas y los sistemas de gestión de pacientes. Por tanto, son herramientas informáticas que facilitan la comunicación entre profesionales y permiten normalizar el proceso de petición. Estamos hablando de procesos de petición, que no se nos olvide.

Esto va a permitir una mayor gestión de los pacientes a la hora de realizar las pruebas. Son herramientas informáticas que facilitan la comunicación entre los profesionales y la comunicación entre normalizar los procesos de peticiones entre los distintos profesionales -Servicios de Radiología en este caso, profesional que pide la petición-.

Pues bien, por eso hoy presentamos en esta Comisión de Sanidad esta PNL, porque creemos conveniente el despliegue en toda la Comunidad de un gestor de peticiones de pruebas radiológicas. Una herramienta informática, como he dicho, que tiene como objeto ser el medio común y sobre todo homogéneo -homogéneo- de solicitud y comunicación entre gestión de peticiones de pruebas radiológicas por parte de los profesionales, tanto en Atención Primaria como Atención Hospitalaria, desde la historia clínica electrónica del paciente, desde la historia clínica electrónica del paciente.



Este gestor permitirá conocer en todo momento a los profesionales la información clínica y administrativa que va a ser necesaria, y es necesaria para priorizar distintos programas y distintas pruebas y realizar las pruebas solicitadas por ese servicio; comunicar también los resultados a los profesionales y pacientes de forma ágil y transparente; y, sobre todo, y lo que es importante, hacer un seguimiento de la situación desde... de las peticiones, desde las aplicaciones clínicas correspondientes y sobre todo de gestión.

Al estar integrado, permite compartir de forma automática los datos del paciente y del profesional sin necesidad de hacer un nuevo acceso de identificación ni búsquedas por número de historia clínica; se pueden configurar múltiples catálogos de pruebas, adaptados sobre todo a la cartera de servicio de cada centro; dar acceso al módulo de gestión de consentimientos informados -importantísimo para el paciente-; e incluir información de seguridad relacionados con las pruebas solicitadas -importantísimo, porque cada paciente presenta una patología, y debido, por ejemplo, cuando hay que realizar cualquier tipo de prueba con contraste, pues hay pacientes que, como saben, o por una insuficiencia renal o por embarazo, no se les puede poner-. También debe incluir información de seguridad relacionados con las pruebas solicitadas; debe hacer un seguimiento del estado de las pruebas solicitadas, citadas, realizadas y canceladas desde el gestor y la historia clínica.

Este gestor deberá permitir que el médico, desde la historia clínica que rellena la solicitud y su petición, aparezca de forma textual y refleje fielmente en el sistema su petición, lo que va a permitir garantizar la prueba que este solicita. Este gestor también debe permitir gestionar, como gran herramienta de gestión, las peticiones atendiendo a criterios de prioridad clínica, evitando también demoras en el paciente, en la realización de la prueba del paciente.

Y por eso, señorías, con las explicaciones que les he intentado dar, solicitamos su voto a favor de esta iniciativa parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Popular, siempre con el fin de mejorar la comunicación entre los profesionales, normalizar el proceso de solicitud de estas pruebas diagnósticas, agilizar el proceso de petición y gestión, lo que, sin duda, creemos que va a asegurar la realización de las pruebas diagnósticas en mejores condiciones de equidad, efectividad, y, sin duda, va a repercutir favorablemente en todos los pacientes que precisen de la realización de estas pruebas diagnósticas. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues muy brevemente en esta proposición no de ley, porque, al ser el partido... uno de los partidos que gobierna quien la presenta, pues yo creo que saldrá adelante sin más problemas. Algo de lo que me alegro, por supuesto. Veo que conocen a la... bien, ya ha explicado bastante bien la proposición no de ley que nos acaba de presentar y ha referido lo que son los gestores de peticiones. Una herramienta, yo creo, que es muy útil y que, sin duda, simplificará muchos trámites, además de facilitar la labor de los profesionales y de repercutir en la calidad asistencial que reciben los pacientes.



Pero solo hacerles un comentario en cuanto a las historias clínicas electrónicas informatizadas en nuestra Comunidad. Sí que es verdad que cada día hay menos problemas entre las historias clínicas de Primaria (Medora) y Hospitalaria (Jimena). Eso, dentro de la propia Comunidad. Pero hay verdaderos problemas cuando se trata de atención sanitaria fuera de nuestra Comunidad. O sea, o nos ponemos de acuerdo o, si no, con esta movilidad que tenemos, y la gente sobre todo va a la Comunidad Autónoma de Madrid o a Cantabria o a Asturias, tenemos un lío preparado.

Pero es que, es más: incluso dentro de esta Comunidad, nosotros, en Emergencias, seguimos haciendo la historia clínica con boli y papel. Hay que acelerar. Que esto me parece muy bien, lo que están proponiendo ustedes, pero hay que acelerar; que realmente nos hablemos todos los servicios sanitarios de nuestra Comunidad, tengamos la historia clínica electrónica y podamos pues saber de qué estamos hablando.

Creo que es muy necesario que se informaticen todas las historias clínicas -de verdad que es que es necesario-, puesto que ya le digo que hay menos problemas ahora entre Medora y Jimena, pero es que en Emergencias seguimos todavía con el papelito. Y que, por supuesto, se comuniquen entre sí -como bien ha comentado usted- para facilitar comunicación entre profesionales. Y lo más importante -y también lo ha comentado- es mejorar la atención sanitaria que reciben los pacientes.

Así que, bueno, sin más, como ya he dicho, estoy de acuerdo con lo que ustedes piden. Pero también, insisto, se debe trabajar para lograr que las historias clínicas estén todas informatizadas y se comuniquen entre sí, al menos dentro de nuestra Comunidad. Y luego ya pues vamos a ver si también entre las otras Comunidades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. Pues, como no puede ser de otra manera, nosotros también apoyaremos esta proposición no de ley. Es evidente que estamos en una sociedad que cada vez somos más dependientes y necesitamos del día a día de esta... de la tecnología, y como no puede ser de otra manera, pues el sistema sanitario se tiene que beneficiar de toda ella. Con lo cual, lo que están demandando aquí, lo que es el gestor de peticiones, en este caso concreto para pruebas radiológicas, espero que sea extendible o se pueda extender a otras especialidades, pero desde luego que lo vemos acertado y lo vemos conveniente.

Cada vez, como ya he dicho, estamos en una sociedad más informatizada, dependiente de la tecnología, y, evidentemente, todo lo que sea facilitar el trabajo a los profesionales de la medicina y a los médicos, pues bienvenido sea. Y sobre todo el reducir la burocracia a los... a los pacientes, que, al final, pues entre que se cumplimentan las solicitudes, se desarrollan y demás, pues pasa un tiempo. Y todo lo que sea minimizar ese tiempo, que redundará positivamente en la salud de los... de los pacientes, pues bienvenido sea.



Con lo cual, no me voy a extender mucho porque creo que se ha explicado adecuadamente. Sí que es verdad que no... que tenemos que ser mucho más ambiciosos. No podemos quedarnos en... en ciertas especialidades o en ciertos procesos; hay que aplicarlo a todo. Y como bien se ha mencionado aquí, el historial clínico es bueno compartirlo dentro de la Comunidad, pero también sería bueno compartirlo también fuera de la Comunidad, porque, al final, nos... nos podemos... como pacientes, como personas, nos podemos mover por todo el territorio nacional y sería conveniente que eso se compartiese. Con lo cual, desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Bueno, tratamos hoy un asunto que nos vuelve a dejar entrever, y creo que en las dos intervenciones que me han antecedido, por parte de... del Grupo Mixto y el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, se ha... se ha dicho, se vuelve a dejar entrever uno de los mayores problemas de los reinos de taifas que hemos creado en España: el hecho de que la sanidad, por desgracia, vaya en direcciones distintas y a velocidades distintas en las diferentes Comunidades Autónomas de nuestro país.

Pero, bueno, esta es la norma que nos hemos dado. Esto son las reglas del juego. Algunos hemos decidido respetarlas hasta que tengamos la fuerza suficiente para poder cambiarlas por la vía de la legalidad. Pero, ciertamente, creo que es importante recalcar que, como bien se ha dicho previamente, aquí volvemos a entrever uno de los problemas de nuestro... de nuestra ordenación territorial.

Por otra parte, el proceso de digitalización dentro de nuestra sanidad se torna cada vez más necesario y, además, es una herramienta que puede ayudar mucho a que todos los pacientes, y no solo los pacientes, sino también los profesionales se puedan coordinar de mejor manera a lo largo de la realización de sus diferentes actividades.

En el caso de nuestra tierra, tenemos que tener en cuenta, además, la densidad poblacional que tenemos, que hace que, por la distancia y la dispersión de nuestros ciudadanos, el poder coordinar las actuaciones para que sean más eficaces se torna pues más importante, si cabe. Los que somos del Bierzo -en concreto, además, con las pruebas radiológicas- lo sabemos bien, porque, por la situación de las diferentes... de la diferente maquinaria y los diferentes profesionales a lo largo del tiempo, hemos tenido pues la situación de tener que vernos sometidos a desplazamientos en muchas ocasiones para poder acceder a este tipo de terapias.

En todo caso, nos parece una loable iniciativa, que al final lo que hace es tratar de profundizar en algo que es necesario. Por lo tanto, en definitiva, contará con nuestro apoyo, porque creemos que, al final, es una proposición que abundará en la equidad y en la efectividad que pueda tener nuestro sistema de salud.

Como les digo, ya se ha ido viendo a lo largo del tiempo que una de las prioridades de este Gobierno de coalición -en ocasiones con más éxito, en ocasiones con



menos éxito, pero, bueno, eso es parte de la actividad gubernativa- es el trabajar para potenciar la digitalización del sector sanitario. Ya se veía en los Presupuestos de dos mil veintitrés, donde partidas dedicadas a... a la digitalización del sector sanitario sufrieron incrementos de casi el 40 %. Y creemos que esta es la guía que tenemos que continuar a este respecto.

Por otra parte, vuelvo a recalcar la importancia de... de que quizás, en este asunto en concreto, pues sí que deberíamos contar con una coordinación nacional para que este tipo de acontecimientos y de desarrollos se pudiesen dar de una manera ordenada en todo nuestro territorio para que, al final, la atención sanitaria fuese mejor para un español en cualquier zona de su país, y que pudiésemos atenernos todos a las mismas condiciones, allá donde nos encontrásemos, incluso si estamos de visita, conociendo a... visitando... visitando familiares o de turismo, como... como nos encontramos en muchas ocasiones con problemas sanitarios que, a la hora de resolverse, se tornan mucho más complicados por encontrarnos ya no fuera de nuestra Nación, sino fuera de nuestra Comunidad Autónoma, cosa que en muchas ocasiones es un tanto irrisorio.

Pero, bueno, en todo caso, como les he dicho, apoyaremos la proposición no de ley, porque entendemos que es abundar en el trabajo del Gobierno de coalición. Que, además, es... es una proposición no de ley adecuada, en el caso... en este... en este caso en las peticiones de las pruebas radiológicas, para tratar de digitalizar este servicio y que, además, lo que busca al final es homogeneizar los procesos de solicitud, de comunicación y de gestión de este tipo de pruebas para facilitar el trabajo tanto de profesionales como las terapias que vayan a recibir los diferentes pacientes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. En un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Puente.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, presidenta. Lo que nos propone hoy el Partido Popular es una mejora electrónica que permite la interoperabilidad entre sistemas de historia clínica dentro de la gestión de proyectos de imagen médica digital en los servicios de salud. Muy bien. Porque, además de los visores incorporados al *software* de Jimena -programa que regula la historia clínica electrónica en nuestra Comunidad Autónoma-, esta mejora electrónica depura el sistema de citas para los Servicios de Radiología, que abandona así el papel, por ejemplo, de los volantes, distingue perfectamente la urgencia de la petición y acelera el procedimiento de citas, evitando las duplicaciones, entre... entre otras ventajas, ¿no?

Parece que les estoy vendiendo un coche, ¿verdad? Bueno, pues defender esta PNL aquí es como que nos están vendiendo ustedes una moto. Buena moto, cierto es, pero es una moto. Y me explico.

Estamos encantados con que estos procesos tecnológicos vayan incorporándose a la gestión de la historia clínica electrónica, pero me van a dejar que les exprese nuestra estupefacción ante la presentación en estas Cortes de una iniciativa



que poco aporta al debate público. Porque no es materia de debate político, sino la consecución de aplicar la ley que regula el conjunto mínimo básico de datos en la historia clínica electrónica. Y es consecuencia natural de la Estrategia de interoperabilidad de los datos sanitarios de los pacientes. Una estrategia a la que estamos obligados por la inercia natural de la gestión de datos y por la necesidad de que la historia clínica de los ciudadanos esté a disposición, con toda su potencialidad, para toda la comunidad de profesionales que la van a utilizar para atendernos en nuestras necesidades de salud.

Pero es que, además, este que... Castilla y León ya anunció el comienzo de esta herramienta -la que usted aquí ahora nos defiende, señor Sánchez- el catorce de abril de dos mil veintitrés, donde, literalmente, en la página web podemos todavía encontrar que "La Gerencia Regional de Salud ya ha comenzado a implantar el gestor de peticiones radiológicas, una herramienta que permitirá disponer de registros con mayor validez y fiabilidad, ya que actualmente entre los pacientes pendientes de cita se contabilizan pruebas correspondientes a controles y/o revisiones". Cierro comillas.

Pero esto, además de lo que ahora presumen, lleva ejerciéndose por el resto de Comunidades desde hace años: el Gobierno de Aragón ya lo tenía antes de acabar dos mil diecisiete; Andalucía ya hablaba de ello en dos mil cuatro -por cierto, una de las Comunidades pioneras en gestión de datos sanitarios electrónicos-; Madrid, en dos mil diecisiete ya lo aplicaban en el Doce de Octubre; y así el resto de Comunidades. Nunca hemos sido vanguardia en esta Comunidad; en esto, tampoco.

Y, mientras, la gestión de historias clínicas sigue siendo un suplicio para los profesionales y no termina de implantarse con eficacia en los hospitales de nuestra Comunidad. ¿Son conscientes ustedes de que hay unidades clínicas en hospitales de nuestra Comunidad donde las peticiones de tratamiento de farmacia se siguen haciendo a mano, en papel autocable, con tres copias, y donde las historias se guardan en carpetas tipo acordeón como en los 80? Y esto ocurre en unidades punteras, con tratamientos de oncología y tratamientos para enfermedades autoinmunes de última generación.

¿Saben que hay unidades donde Gacela, el sistema de gestión de datos de cuidados de enfermería, no ha entrado todavía y que el evolutivo no se puede editar y funciona solamente con lo que se llama "arquetipos"? Un sistema incómodo de usar, casi rupestre, que limita la inclusión de los cuidados de enfermería en Jimena 4 y que dice mucho de lo que le importa a la Junta de Castilla y León los datos de enfermería en la historia clínica, dentro del conjunto mínimo básico de datos al que aludíamos antes.

El soporte informático GIS, para gestión y registro de citas e ingresos, no está implantado plenamente en su última versión, lo que complica la explotación y cruce de datos y limita su vinculación al Jimena 4 -la última versión del *software*-. Por cierto, el Jimena 4 en algunos hospitales lo llaman "Jimena tres y medio", porque no está completamente operativa en todas sus funcionalidades. Está pendiente la interoperabilidad entre todos los sistemas de gestión de historia clínica: Jimena, GIS, Gacela, DIETOOLS, Phillips y tantas otras.

Hay que saltar de un sistema a otro para poder registrar datos y las órdenes médicas de tratamiento no se ven en Gacela y hay que ir apuntando en papel mientras se va preparando la medicación. Y esto no contribuye precisamente a la seguridad del paciente.



Saben que en el 112 no se puede acceder a la historia clínica mientras que se está atendiendo al paciente y se siguen realizando las historias en el tránsito escribiendo en papel –papel autocalcable, como les decía antes–.

Queda mucho para que Medora, el sistema que se usa en Atención Primaria, facilite la continuidad asistencial entre el hospital y Atención Primaria.

¿Nos van a presentar una PNL por cada una de las innovaciones tecnológicas a las que técnicamente están obligados a... de implantar? Estas Comisiones perderán valor si sigue el Partido Popular con este tipo de PNL.

Y mire, nos vamos a abstener, no porque no estemos de acuerdo con la medida propuesta, sino porque no queremos que se nos tomen el pelo ni a nosotros ni a los ciudadanos. Y porque estamos convencidos de que esto va a salir aquí, en esta votación, y además están ustedes obligados a hacerlo. Lo que sí que les pido que nos dejen que expresemos nuestro pequeño gesto de reivindicación de calidad parlamentaria en nuestras Cortes.

Tráigannos una política estructurada de mejora de la interoperabilidad de la historia clínica electrónica en Castilla y León y contarán con nuestro rotundo apoyo y aportaremos innovaciones si nos dejan. Porque los reinos de taifas, señor Suárez Arca, los tenemos dentro del Sacyl, los tenemos dentro de las áreas de salud y los tenemos dentro de las propias unidades clínicas.

Fue un Gobierno socialista el primero que impulsó la primera iniciativa para la interoperabilidad en España, que después se materializó en Red.es, un proyecto a nivel nacional precisamente para que esto no fuera un reino de taifas.

Nos queda mucho por hacer, señores del Gobierno. Yo espero que esta propuesta que ustedes nos traigan hoy sea simplemente una pequeña muestra de todo la política que quieren ustedes modificar en tema de interoperabilidad, que nos hace muchísima falta en el sistema sanitario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Puente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Pues nada, agradecer al señor Pascual. Una vez estoy más de acuerdo con usted en que hay que mejorar ciertas cosas, por eso se trae aquí esto. Y estoy de acuerdo con usted en que, cuanto a Emergencias Sanitarias, pues hay mucho todavía que mejorar en cuanto a la historia clínica, porque casi todo, de usted, lo hacen en papel, está claro; aunque luego se transcribe por parte del médico de Primaria, un médico o médico del hospital al programa. Pero, como estamos defendiendo que el médico que trata al paciente es el que tiene que escribir, pues estoy de acuerdo con usted y le agradezco también su apoyo a esta PNL. Al igual que al señor García Fernández, muchas gracias por su... por su apoyo, y al señor Suárez, de Vox.

En cuanto al señor Puente Alcaraz, pues mire, nosotros traemos aquí PNL constructivas, PNL que van a mejorar, sin duda, en la calidad asistencial de los pacientes,



en que van a mejorar la seguridad de los pacientes. Y no traemos quejas, traemos soluciones. Y esto es una solución. E instar a la Junta de Castilla y León a lo que estamos instando, nos estamos fijando en la calidad asistencial y en la seguridad de los pacientes.

¡Qué menos que hacer PNL constructivas y no destructivas! ¡Qué menos que presumir de nuestra Comunidad Autónoma y no destruirla! ¡Qué menos que hacer de esta Comunidad atractiva para que la gente venga a vivir! ¡Qué menos que potenciar nuestra Comunidad! ¡Qué menos podemos hacer!

Nosotros no somos de aquellos que hablan mal de nuestra Comunidad. Aquellos que hablan... que hacen ver lo mal que están las cosas en nuestra Comunidad, pero que no se quejan de cuando el Gobierno regala 15.000 millones de euros a Cataluña; que no se quejan, que no se quejan cuando el sistema de financiación autonómica nos machaca. *[Murmulllos]*. ¡Qué menos... qué menos se les pediría a un grupo político que utilizara su presencia en este Parlamento... (¿Puedo continuar, presidenta? Porque es que, si no...).

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Disculpe. Continúe.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

... qué menos que utilizar esa bancada para instar al Gobierno de España a posibles soluciones para la financiación en nuestra Comunidad! ¡Qué menos que presumir de los logros de este Gobierno, como es el último Informe PISA! ¡Qué menos que no ser destructivos y apoyar una PNL como esta!

Porque, miren, el Gobierno de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Sanidad, ha dotado en este presupuesto de 55,4 millones de euros para mejorar esto y para abordar medidas concretas, como es esta, que permitan avanzar en el sistema de digitalización.

Y estando de acuerdo en que hay que mejorar las cosas, esta inversión que hace este Gobierno, pese a la infrafinanciación del Gobierno del señor Sánchez: todavía no hemos visto que va a condonar la deuda a Castilla y León, no; a Cataluña sí, a Castilla y León no. *[Murmulllos]*. Pues ese dinero... (Le agradecería, presidenta, que los comentarios al respecto de la Mesa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Sí, por favor, continúe.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

... Porque es que me distrae). Esta inversión del Gobierno se va a utilizar para reforzar las infraestructuras de telecomunicaciones; para mejorar la capacidad diagnóstica -como figura en esta PNL-; para dotar de herramientas electrónicas -como figura en esta PNL-; para mejorar del equipamiento informático -como figura de esta PNL-; para ampliar y mejorar la información al ciudadano y la seguridad de este -como el ejemplo claro que le puse, con una insuficiencia cardíaca o embarazo a la



hora de hacer estas pruebas diagnósticas-; y, sobre todo, para mejorar los servicios de telecomunicaciones y facilitar la TIC.

Es claro el esfuerzo de esta Administración con ese incremento presupuestario este año, y, sobre todo, como se han dicho por parte de otros portavoces, en mejorar la historia clínica electrónica. Y es... por eso hemos traído esta PNL, porque creemos en los ciudadanos de Castilla y León, creemos en los pacientes de Castilla y León. Y esto, como estoy de acuerdo con usted, señor Puente, hay que mejorarlo. Esto es una primera fase para completar la implantación de la historia clínica electrónica en todos los hospitales y su interconexión clínica con la historia clínica de Atención Primaria, que por supuesto que es mejorable. Por esto... por eso esta inversión presupuestaria.

Y con esta iniciativa que hemos traído hoy aquí, instamos a la Junta de Castilla y León a realizar ese despliegue del gestor. No estamos vendiendo nada: instamos a la Junta de Castilla y León a realizar el despliegue de ese gestor. Y ese gestor va a gestionar las peticiones atendiendo a criterios de prioridad clínica, lo que, sin duda, vuelvo a decir, va a mejorar la calidad asistencial del paciente, porque va a evitar demoras de estos a la... en la realización de estas pruebas diagnósticas. Y, sobre todo y lo más importante, va a permitir que el médico, desde su historia clínica, rellene la solicitud y su petición aparezca de forma textual y refleje fielmente en el sistema de petición, lo que va a permitir, sin duda, que garantice la prueba que él requiere y que él solicita.

Y, sin más, es una iniciativa para mejorar la calidad asistencial de los pacientes en Castilla y León, y presumimos de ello. Muchas gracias, presidenta.

Votación PNL/000694

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Y disculpe. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: doce. Abstenciones: seis. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Segundo y tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto y del tercer orden del punto del día.

PNL/000715 y PNL/000716

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Muchas gracias. Leo el segundo y el tercer punto del orden del día. Segundo. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 715, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad posible la plaza de oncología que quedará descubierta por la baja de una de las profesionales en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.**



Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 716, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de psicólogo clínico que lleva vacante desde su creación hace un año en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Para la presentación proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponente, doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Como se ha acordado ya en la Mesa, vamos a debatir conjuntamente las dos proposiciones no de ley que presento en esta Comisión de Sanidad. No he controlado mucho el tiempo, porque se me había anunciado que podía contar con algún minuto más. Entonces, bueno, pues no estaré pendiente entonces del reloj.

Bueno, quiero anticipar que, con ambas proposiciones no de ley, venimos a manifestar la situación en la que se encuentra la atención sanitaria en Miranda de Ebro y su comarca, destacando que la falta de profesionales sanitarios, tanto en la especialidad de Oncología como de Psicología, son una de las especialidades que tienen más trascendencia e importancia para la salud -principalmente la primera de ellas-, y que viene a reflejar la mala gestión que por parte del Gobierno autonómico se está llevando a cabo en materia sanitaria.

Me dirijo a ustedes con un asunto de suma importancia que afecta directamente a la salud y el bienestar de las personas y, por desgracia, en algunos casos a la propia supervivencia de quienes padecen cáncer. Estoy completamente segura de que todos los que estamos aquí sabemos la importancia que tiene para el tratamiento del cáncer disponer de una detección temprana, pues el tiempo es uno de los principales recursos con los que se... con los que se cuenta para conseguir una evolución clínica satisfactoria y atacar esta enfermedad.

El pronóstico precoz en oncología es fundamental y tiene una importancia significativa por múltiples razones, en las que se incluye una mayor probabilidad de curación al ser detectado en fases iniciales, además de contar con una mejor calidad de vida del paciente al permitir determinadas intervenciones médicas cuando el cáncer aún no está muy avanzado y no haya dañado a órganos vitales o incluso aún no exista la metástasis, permitiendo limpiar la propagación del mismo. Esto puede ser crucial para mejorar las tasas de supervivencia y el pronóstico a largo plazo. Sin olvidarnos de la reducción de costes que supondría para la Administración, porque, obviamente, el tratamiento del cáncer en etapas avanzadas es más costoso al tratarse de tratamientos más intensivos, como lo pueden ser los cuidados paliativos.

La lucha contra el cáncer es una batalla que todos conocemos al tratarse de una enfermedad devastadora y que, para poder enfrentarnos a ella, es preciso contar



con recursos y ponerlos al alcance de quienes velan por nuestra salud. Por ello, es el deber de la Junta garantizar que aquellos que se enfrentan a esta lucha cuenten con el apoyo y la atención médica adecuados y a tiempo.

Por lo tanto, convendrán conmigo que es preciso y sumamente necesario que un hospital cuente con un servicio que preste atención a sus pacientes lo antes posible, sin que estos tengan que soportar listas de espera o que sus revisiones se vean aplazadas para seguir con la evolución de su tratamiento. Sabemos que los tiempos en el tratamiento para afrontar la enfermedad no pueden esperar.

El Servicio de Oncología del Hospital Santiago Apóstol se encuentra en estos momentos en riesgo debido a la falta de recursos, y específicamente y como se solicita en la propuesta de resolución, falta... ahora mismo falta un oncólogo, que desde hace unas semanas sufre este hospital, quedándose sin cubrir una de las dos plazas asignadas a este Servicio. Esta plaza de médico oncólogo... oncólogo no es simplemente una posición más en el sistema de salud, pues va más allá al ser un vínculo crucial en la cadena de atención oncológica, que puede llegar a marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre ofrecer una atención adecuada y dejar esperando a personas que precisan una atención inmediata.

De esta forma, queremos mostrar la preocupación tanto del Partido Socialista como de la ciudadanía en general, pero especialmente de aquellos que se ven inmersos en esta fatal enfermedad. Tenemos la obligación moral de hacer frente a esta situación en la que se encuentra el Servicio de Oncología del hospital mirandés, al tratarse de una carencia que pone en riesgo la vida de nuestros ciudadanos que luchan contra el cáncer, una enfermedad que requiere atención especializada y un enfoque integral.

Un Servicio que, insisto, contaba con dos oncólogos y en el que ahora una de las especialistas se encuentra de baja, con una previsión de duración por varios meses, de manera que queda solo un médico para la atención de esta especialidad. Estamos hablando de un problema de recursos humanos y somos conscientes de que no es... no es tarea fácil resolver estos problemas, y también que la Consejería no dispone de un antídoto para solucionar estos graves problemas, pero sí que sabemos que tiene recursos para conseguir que estas plazas se vean cubiertas con una previsión.

Dotar con incentivos a aquellos profesionales que decidan trasladarse a hospitales en localidades más pequeñas -como es el caso de Miranda de Ebro-, premiarlos con tiempo libre o que, de alguna manera, el tiempo trabajado en hospitales de menor envergadura -como el de Miranda- comparado con otros de ciudades más grandes o capitales de provincia les pueda contar para cubrir plazas de difícil ocupación, aunque estas pueden ser opciones que la Consejería no debería descartar, que en alguna ocasión ya se han planteado, pero que no han hecho nada.

Sinceramente, entendemos que se puede hacer más de lo que se está haciendo y por parte de la Administración autonómica, y creo que no es necesario manifestar la gravedad de este déficit sanitario tratándose de un servicio que requiere un seguimiento exhaustivo y más atención, con las consecuencias que puede acarrear la demora en la consulta médica.

Es más que justificada la preocupación que solo haya un oncólogo en estos momentos en el Hospital Santiago Apóstol. Esta falta de un médico oncólogo no



solo pone en peligro la calidad de la atención que podemos brindar a nuestros ciudadanos, sino que también aumenta la carga sobre el oncólogo que sí que está trabajando, sufriendo una sobrecarga laboral que provoca agotamiento y que podría llegar a afectar negativamente en la calidad de la atención a los pacientes.

Por otro lado, y ya refiriéndome a la segunda PNL, también está pendiente de cubrir la plaza del psicólogo clínico, que lleva esperando más de un año, siendo esta especialidad una de las que más número de pacientes ha acumulado en mi ciudad después de la pandemia y, por lo tanto, cuenta con mayor número en su lista de espera.

La atención a la salud mental es igualmente crucial, siendo un componente integral de nuestro bienestar general, y la ausencia de este servicio puede tener diversas repercusiones en la población, aumentando los problemas de ansiedad, depresión, traumas, problemas de conducta, estrés y otros muchos trastornos que pueden sufrir un incremento si no son intervenidos adecuadamente y que afectan a las personas, interfiriendo en su capacidad para funcionar adecuadamente en su vida.

Cada vez son más las personas que necesitan atención psicológica, habiéndose aumentado el número de jóvenes que precisan esta atención, con patologías tales como aumento de problemas de conducta, víctima de *bullying*, presiones en las relaciones interpersonales, el uso intensivo de la tecnología y redes sociales –causando un gran impacto en los más jóvenes–, el acoso cibernético, crisis de identidad, etcétera. La falta de atención psicológica genera, además, un impacto en la salud física, causando distintos problemas, en los que se puede destacar los cardiovasculares, gastrointestinales, del sistema inmunológico, trastornos del sueño, por citar algunas.

En resumen, la falta de un médico psicólogo puede tener un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas, sufriendo un agravamiento de la enfermedad y dificultando la adquisición de estrategias de afrontamiento. Somos conscientes de que no es fácil abordar determinadas situaciones, pero sabemos que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, dispone de recursos que ya hemos planteado y sobre las distintas opciones que podrían resultar válidas y realizables. El Gobierno autonómico tiene que cambiar la actitud y apostar definitivamente por blindar una sanidad a la altura de lo que los ciudadanos necesitan.

He querido poner el foco a través de estas dos iniciativas en los problemas sanitarios con los que se enfrenta la ciudad de Miranda y que, desgraciadamente, afecta gravemente a la salud de muchas personas. Repito: sabemos que no es una tarea fácil –lo he dicho anteriormente–, pero también sabemos que la Administración autonómica tiene que poner todo en cuanto esté a su alcance para solucionar este grave problema.

En conclusión, insto a todos los grupos políticos a considerar la importancia de estas dos proposiciones no de ley y a unirse en el compromiso de garantizar que uno de los hospitales de la provincia burgalesa, el Santiago Apóstol, tenga acceso a una atención oncológica y psicológica completa y de calidad. Al votar favorablemente, estamos dando un paso significativo hacia un futuro más esperanzador para todos.

De momento, esto es todo. Y, sin más, voy a pasar a leer las dos propuestas de resolución, que dicen lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de oncología que quedará descubierta –que está descubierta actualmente– por la plaza de una de los



profesionales en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro". Y la segunda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de psicólogo clínico que lleva vacante desde su creación hace un año en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, con un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues nos presentan dos proposiciones no de ley. En la primera piden a la Junta de Castilla y León que cubra a la mayor brevedad la plaza de Oncología, que quedará descubierta por la baja... -sí, bueno, que ya ha quedado descubierta, ¿no?- por la baja de... de una de las responsables en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol en Miranda de Ebro; y... y que se cubra la plaza por ausencia de uno de los dos oncólogos de la plantilla del Hospital Comarcal Santiago Apóstol.

He visto que se han barajado varias... varias opciones y una era cubrir esta vacante a través de telemedicina, algo que creo que ya se ha descartado, porque, hombre, estamos ante una especialidad y una enfermedad muy sensible, que yo creo que requiere un contacto directo con el paciente. La telemedicina, pues, efectivamente, puede resultar muy útil en casos concretos, pero en este no creo que sea la solución. Por otro lado, también se ha hablado con los... de que los profesionales del HUBU se iban a desplazar a Miranda de Ebro a pasar consulta. No deja de ser un parche también eso: una solución temporal y que, sin duda, no es la ideal ni para los profesionales ni para los pacientes.

Al final, el problema que tenemos en esta Comunidad, como en otras especialidades, es la falta de profesionales, algo que se evidencia más pues en determinadas especialidades. Y yo creo que tenemos que encontrar una solución estable y duradera en el tiempo. Lo hemos repetido por activa y por pasiva, pero durante mucho tiempo: esto que está pasando ya sabíamos que iba a pasar y lo habíamos advertido. No sirve la excusa de que esta falta de profesionales es común al resto del país. Lo que necesitamos los castellanos y leoneses, vivamos donde vivamos, es recibir una asistencia sanitaria de calidad.

Ahora se está contratando a médicos de Familia sin la especialidad. Bueno, vamos a hacer lo mismo con los oncólogos también. Como es una situación excepcional, pues ahora cogemos y, ¡hala!, ponemos oncólogos en Miranda sin especialidad, como estamos haciendo... Y en mi provincia tenemos el récord: tenemos 50... más de 50 médicos en... con esa situación. Pero no pasa nada. *[Murmullos]*. O -yo lo he comentado el otro día- necesitamos que nos lleven al hospital en una ambulancia y, bueno, pues que cualquiera se suba a la ambulancia y conduzca. Me da igual que tenga el carné C, B, o D o lo que sea. ¡Caray! Como sabe conducir, porque hay gente que sabe conducir sin carné, pues que conduzcan sin carné. Es lo que estamos haciendo en esta Comunidad. Parece que, en determinadas situaciones y cuando nos interesa, todo vale.



¿Qué hacemos ahora con todos los profesionales que para trabajar han tenido que hacer el MIR? ¿Y por qué un paciente va a ser atendido por un médico con la correspondiente titulación y otros no? Es más, no es que otros no, es que dependiendo donde vivas en esta Comunidad, serás atendido por un médico con especialidad o sin especialidad. Luego decimos que no hay diferencias, que todos somos iguales.

Tenemos un problema muy serio, señorías, pero muy serio. Y lo peor de todo es que los principales perjudicados son los pacientes. Esta no es la solución que queremos, ni para nosotros mismos si fuéramos los pacientes. Yo, por lo menos, no la querría para mí.

Es una aberración que va a traer problemas, y, si no, al tiempo. Lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir, y lo voy a repetir incansablemente desde que esté aquí. Además de ser un agravio comparativo para muchos de los profesionales y sobre todo para los pacientes.

En cuanto a la segunda proposición no de ley, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de psicólogo clínico que lleva vacante desde su creación, hace un año, en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, nos encontramos con que se ha argumentado desde la Consejería otra vez lo mismo: la falta de profesionales.

Sí, claro que faltan profesionales. Pero muchas veces me pregunto el porqué. ¿Y por qué los que hay no optan por venir a trabajar a Castilla y León? ¿Por qué no nos preguntamos eso? Porque ahora, en el Sergas, mucha gente se está yendo allí. Osakidetza, mucha gente se está yendo ahí. A Portugal se está yendo mucha gente. ¿Por qué se van y no se quedan aquí? Castilla y León no es una Comunidad atractiva para los profesionales sanitarios, no lo es. Tenemos que hacer un examen de conciencia y no decir: "No, es un problema de toda España que tal..." ¿Qué quieren que les diga? Yo vivo aquí.

Hay que hacer examen de conciencia y ver qué estamos haciendo aquí y qué están haciendo en otras Comunidades para que ahí sí vayan los profesionales sanitarios. ¿Qué tipo de incentivos están dando? Porque, posiblemente, con unas buenas condiciones laborales, tanto la plaza de psicólogo clínico como la de Oncología tendrían más posibilidades de ser cubiertas. Con los problemas que hay, que no... soy consciente de que los hay.

El viceconsejero de Asistencia Sanitaria, el señor García-Cruces, reconocía la dificultad para encontrar un profesional para cubrir esta vacante y decía también que se intentarían buscar soluciones para solventar el déficit de facultativos. Soluciones que sí que están implementando en otras Comunidades. Porque, como bien se esfuerzan en recordar siempre aquí -y es verdad-, el problema no solamente es de nuestra Comunidad, es de todas. Pero en otras sí que están tomando decisiones que aquí no se están tomando, y las decisiones que se toman creo que no son las correctas. Y la diferencia es que en otras Comunidades -y el que hay que verlo- sí se están haciendo avances en este sentido.

Bueno, conclusión: votaremos a favor de sus dos proposiciones no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues estamos debatiendo dos proposiciones no de ley que son fundamentales para... para las personas, en este caso, para los pacientes que están padeciendo, por desgracia, estas enfermedades, como todo lo referente a la oncología y sobre todo otra enfermedad que no le damos mucha... mucha presencia ni importancia, como es la... las enfermedades psicológicas, que cada vez son mayores, sobre todo a partir de... de la pandemia; ya antes eran importantes, pero a partir de la pandemia se ha acrecentado bastante más el número de pacientes psicólogos.

Estamos hablando de un hospital comarcal, un hospital en una ciudad pequeña del norte de Burgos. Y les comprendo perfectamente, porque yo vengo de una comarca que se llama el Bierzo, que estamos también en una esquinita de la provincia de León y en una esquinita de la Comunidad, de esta Comunidad llamada Castilla y León. Y, al final, vemos que los hospitales comarcales pues son los que más padecen estas situaciones de falta de... de profesionales sanitarios y de médicos y, sobre todo, de especialistas. Con lo cual, pues entiendo perfectamente la situación en la que está Miranda, y por eso nuestro grupo parlamentario ya le adelanto que va a... a apoyar estas... estas proposiciones no de ley, las dos.

Sabemos que en Oncología es una especialidad que el tiempo es primordial, porque una vez que se le diagnostica el... el cáncer a la... al paciente, pues, bueno, pues primero la situación en la que se encuentra, el... la nueva situación en la que se encuentra, y es el diagnóstico es... tiene que ser precoz, tiene que ser... es crucial. Esa incertidumbre y preocupación que de repente tiene que asumir el paciente pues tiene que gestionarse de una manera adecuada y, evidentemente, pues con un... con un especialista pues es imposible que se realice... que se realice adecuadamente esta atención a estos pacientes. Aparte -también lo ha comentado-, claro, la carga para el profesional es excesiva, con lo cual, evidentemente, pues su trabajo no lo va a elaborar o desarrollar adecuadamente, con lo cual, nos vamos a encontrar que a veces se pueden dar errores que... que nadie... que nadie quiere.

Efectivamente, estamos en una Comunidad muy extensa -ya lo sabemos-, que tenemos déficit de profesionales -lo sabemos-, pero de alguna manera hay que incentivar a esos profesionales, a estos hospitales comarcales, para que vayan a estos hospitales comarcales o a estas zonas que nadie quiere ir. Que no sabemos por qué, porque la verdad que son zonas que se supone que están bien, que Miranda sobre todo está muy bien comunicada, porque tiene sus autovías, está a 36 kilómetros de Álava, a 80 de Burgos. Es decir, que es una ciudad que puede estar muy bien comunicada y que puede ser muy llamativa. Entonces, bueno, pues habría que analizar el por qué no es tan llamativa para ciertos profesionales. Y, repetimos una cosa, una y otra vez, en casi todas las Comisiones: es decir, hay que incentivar, hay que crear incentivos para estas zonas de difícil cobertura.

En cuanto a la segunda proposición no de ley, la especialidad de psicólogo, evidentemente lo he dicho, es otra... otra especialidad importante, que a veces no le damos, valga la redundancia, la importancia que tiene, porque cada vez hay más enfermedades mentales y... y sobre todo desde la pandemia, y, bueno, pues los pacientes lo pasan mal. La sociedad, bueno, pues por la presión de lo que sea, cada vez tenemos mayores problemas psíquicos y psicológicos y, evidentemente, las... los psicólogos pues desempeñan un papel fundamental en el ámbito sanitario, brindando



apoyo emocional y psicoterapéutico a pacientes, y no solamente a pacientes, sino también a familiares y personal médico, porque, al final, estamos hablando de tres sectores: el paciente, la familia y el profesional, que muchas veces necesitan de ese apoyo psicológico, que es esencial.

Con lo cual, nos llama mucho la atención que en este hospital se haya creado esa plaza de psicólogo, la segunda, que todavía está sin cubrir. Y bueno, pues repito, no me voy a repetir más: habrá que incentivar de alguna manera para que estos profesionales, a estos hospitales comarcales pequeños, en... en una esquinita de... de esta Comunidad, pues sea... sea llamativo. Con lo cual, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Es cierto, y no creo que vaya a decir nada que ya se... no se haya dicho en esta sala, que una de las cuestiones que más nos preocupa es la falta de recursos humanos en hospitales, tanto en Castilla y León como en el resto de España, y, en este caso, en Miranda de Ebro, que es a lo que venimos.

Como bien saben, siempre decimos lo mismo: los recursos humanos son directamente proporcionales a los económicos. La provincia de Burgos es muy extensa, como bien se ha dicho en repetidas veces, y lo sabemos todos. Provincia con mayor número de municipios (371), por lo que cualquiera puede ver que esto es solo una pequeña parte de lo que la Consejería de Sanidad se enfrenta: no es lo mismo ser consejero de una Comunidad uniprovincial a ser consejero de una Comunidad tan extensa.

Así que se me ocurre que también ustedes se puede solicitar al Ministerio que convoquen más plazas de especialidades defeci... deficitarias -perdón-. Nosotros, desde la Consejería, también ya se ha solicitado. También se puede solicitar a la ministra de Sanidad que aumente el número de recursos tanto humanos como económicos. También se puede solicitar que garanticen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Por favor, disculpe un momento, un poquito de silencio.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... que no queden plazas sin elegir en el MIR. También se puede pedir que cambie el sistema de asignación telemática o que eliminen la nota de corte. También se puede solicitar que aumente la capacidad docente. Como ven, no todo depende de una Comunidad, sino del Gobierno central.

Castilla y León, así como en el resto de Comunidades Autónomas, se están viendo obligadas a adoptar medidas extraordinarias. El problema de déficit de... de



profesionales, que se trata de un problema común a todo el Sistema Nacional de Salud, no es un problema exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma, no es un problema que se pueda resolver unilateralmente desde Castilla y León, sino que estamos ante un verdadero y grave problema de Estado, que requiere una actuación inmediata por parte del Ministerio de Sanidad.

Es cierto, como ha dicho el señor Pascual, ¿no?, que hay que hacer algo, y tiene razón en parte lo que te ha dicho... en casi todo lo que ha dicho, pero es que también hay un problema, que la gente elige donde quiere vivir. No es solo que el hospital esté bien o que el Ministerio o que la Consejería, en este caso, tenga que actuar, y más, cuando es una profesión tan demandada en toda España, pues la gente, al final, elige también el centro y el hospital al que quiere vivir, no solo por tener una buena comunicación o que esté cerca de Álava o que esté cerca de... de Burgos ciudad, sino también la gente y los profesionales, como pueden elegir y tienen capacidad para elegir porque están muy demandados, pues no solo se fijan en eso, se fijan también en la calidad de vida, en el entorno, cercanía familiar, etcétera.

En la actualidad, estamos pendientes de la acreditación –como se ha dicho– de 29 plazas de formación sanitaria especializada, 26 medicina, 1 psicología clínica y 2 de enfermería, de las que 15 son plazas en las unidades docentes que están pendientes de acreditar –relacionadas anteriormente y sombreadas, entre las que se encuentra 1 plaza de Oncología Médica– y 14 en unidades docentes que ya están acreditadas. De tal manera que, al igual que otras áreas de difícil... de difícil cobertura de personal sanitario, la Gerencia del Hospital Santiago Apóstol cuenta con planes de contingencia para reorganizar la asistencia sanitaria con los profesionales disponibles cuando resulta necesario, por ejemplo, durante el disfrute de los períodos vacacionales o ante situaciones de ocasionada... por incapacidad temporal.

Pero, señorías, ustedes nunca reconocerán que desde esta Consejería se está gestionando y se están utilizando los recursos disponibles de forma que se intenta cubrir las necesidades básicas de todos los castellanos y leoneses, sin olvidar y garantizando, asimismo, los derechos de las personas que residen en el medio rural.

Como saben, la dispersión y el envejecimiento son dos factores que condicionan en gran medida el análisis y la búsqueda de soluciones a problemas diagnosticados, pero nunca pueden ser una excusa donde esconderse, porque son factores previsibles y, por lo tanto, prevenibles con una buena planificación.

Por eso en Vox, en política sanitaria, proponemos un programa –como bien saben y repetimos– de sanidad nacional, que incluya la tarjeta sanitaria única, la gestión integral de las listas de espera y una cartera de servicios nacional. Todo sería mucho más justo para los españoles, garantizando una adecuada atención en condiciones de igualdad con el resto de españoles. A pesar de todo, la Consejería de Sanidad se está adaptando y adoptando permanentemente medidas para mejorar la asistencia sanitaria. Con... con todo eso, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.



LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Ante todo, y lo primero, tranquilizar a la señora Noelia Frutos, ya que esta proposición de... dos proposiciones de Burgos, de Miranda, la lleva la procuradora de Burgos, que, tal como usted solicitó indignada en otra Comisión. Así que quédese tranquila que, en este sentido, aquí... aquí estaré.

Como ustedes bien saben, la dificultad para cubrir plazas de médicos especialistas es un problema común a todo el Sistema Nacional de Salud. Ni es un problema exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma, ni de una sola provincia, como en el caso de Burgos, ni de un solo hospital, como el de Miranda de Ebro. Y no es un problema que se pueda resolver unilateralmente desde Castilla y León.

La cobertura de plazas de médicos especialistas está influenciada por multitud de factores. Podríamos citar muchos de ellos, ¿no?: la demanda creciente de servicios de salud, la migración de profesionales -los médicos especialistas a veces eligen trabajar en áreas geográficas específicas debido pues a oportunidades laborales, a calidad de vida o a condiciones económicas-; también influyen la carga de trabajo, el salario, el entorno de trabajo. Estos son factores críticos que afectan la decisión de los médicos para aceptar o no una plaza en una región específica. También es importante el acceso a la formación y a la educación, la disponibilidad de programas de formación de médicos especialistas, las políticas de contratación y retención, los recursos financieros, evidentemente, y la calidad de infraestructura de salud.

En este sentido, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León trabaja con la máxima dedicación y empeño para poder paliar las dificultades que puedan encontrarse. A estos efectos, hay que tener presente que en los Presupuestos Generales de dos mil veintitrés la formación de residentes, entre los que se incluyen los médicos licenciados especialistas de Oncología Médica y Psicología Clínica, está dotado con más de 97 millones de euros y crece respecto a dos mil veintidós en un 28,66 %, destinado a financiar el incremento del número de profesionales en formación sanitaria especializada, con el objetivo de contribuir a largo plazo a paliar los importantes problemas generados por la falta de profesionales en algunas especialidades.

En cuanto a la fidelización de profesionales que finalizan la formación sanitaria especializada, en dos mil veintitrés se abrió también a los residentes procedentes de otras Comunidades Autónomas. Para ello se han ofrecido diferentes mejoras, como, además de un contrato de tres años, se garantiza la disponibilidad de hasta un 25 % de su jornada para realizar de forma gratuita un máster o un título propio de una universidad; para la participación en un proyecto de investigación relacionado con su especialidad en centros de instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León; la realización de estancias formativas relacionadas con su especialidad en centros nacionales e internacionales. Es decir, se están implementando medidas desde la Consejería.

El esfuerzo realizado para mejorar el programa ha permitido que la aplicación haya tenido un excelente resultado. En dos mil veintitrés se han finalizado... fidelizado, perdón, 263 mir, de los que 5 son oncólogos y también 3 psicólogos clínicos. A pesar de todas estas medidas que se están tomando de forma permanente, somos conscientes de que existe una gran dificultad para la cobertura de plazas vacantes y de situaciones de baja laboral.



Este es el caso de Oncología Médica, que, pese a que en la plantilla orgánica el Servicio tiene una dotación de dos plazas, que se encuentran cubiertas, pero, actualmente –como usted ha referido–, una de ellas dispone de un permiso justificado, y para garantizar la atención de los pacientes en este período –que realmente es lo que a nosotros nos... nos debería de importar– y al objeto de causar los mínimos perjuicios, se está llevando a cabo una colaboración y coordinación estrecha con el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, el hospital de referencia de todos los burgaleses. Y la actividad asistencial está asegurada, habiéndose realizado 2.785 consultas externas y atendido 1.855 pacientes en el Hospital de Día Oncohematológico desde enero de este año hasta el treinta de septiembre. En la actualidad no existen pacientes en lista de espera, tal como figura en el portal de transparencia del Sacyl, y esto es un indicativo de que, evidentemente, se está haciendo todo lo posible porque no se note esta carencia.

En el caso de la atención de salud mental, en el área de salud de Miranda se ha encontrado siempre garantizada, dado que con las medidas puestas en marcha por la Gerencia se presta... por la Gerencia Regional de Salud prestan atención tres, ya que en el pasado se realizó una colaboración con el Servicio de Salud Mental del CAUBU, dada la dificultad de encontrar licenciado especialista en Psiquiatría para realizar asistencia.

En el caso de Psicología Clínica, el Hospital Santiago Apóstol, en plantilla orgánica, cuenta con una plaza que se encuentra cubierta y un nombramiento eventual autorizado, que, por el momento, no se ha hecho efectivo por falta de personal en la bolsa de empleo, pero la actividad asistencial está también asegurada, ya que se está reforzando mediante la colaboración temporal de un psicólogo del CAUBU hasta que se pueda contratar un psicólogo clínico. Por tanto, estamos ante algo temporal, como le ha sucedido en el caso expuesto en Psiquiatría. Dos plazas de plantilla orgánica se encuentran cubiertas y cuentan con un nombramiento eventual.

Por ello, le informamos que rechazaremos su PNL en el sentido de que, en lo que está en la mano de la Consejería, se están haciendo todos los esfuerzos posibles para paliar estas circunstancias.

Y sí que les emplazaríamos a que dirijan sus reivindicaciones al Ministerio de Sanidad, por ejemplo, para que convoque un mayor número de plazas en formación MIR, eliminando la nota de corte para que no queden plazas vacantes o resolviendo las solicitudes de acreditación de nuevas unidades docentes con la acreditación de los centros y unidades y dispositivos; actuaciones que permitirían incrementar la capacidad docente de nuestra Comunidad.

Este Gobierno hace su trabajo y además ha vuelto a solicitar –el presidente de la Junta de Castilla y León– la convocatoria de un Consejo Interterritorial con la reciente nombrada ministra de Sanidad.

Nosotros aquí, mientras, seguiremos trabajando con medidas como incrementar las plazas en las últimas plantillas, publicadas en enero de dos mil veintitrés, con más de 400 nuevas plazas de licenciado especialista; la promoción de la estabilidad de los profesionales del sistema público de salud, por lo que están convocadas casi 8.300 plazas en procesos selectivos; la modificación de la prolongación de la permanencia en servicio activo hasta los 70 años; la continuidad del concurso de traslados abierto y permanente para satisfacer las necesidades de traslado al



personal fijo; y la mejora de la gestión de las bolsas de empleo temporal mediante el apoyo de las nuevas tecnologías y la homogeneización de los criterios de valoración de méritos.

Por eso, proponemos el voto en contra de la presente PNL, aunque podríamos aprobarla con la siguiente enmienda de sustitución, que paso a leer literalmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir aplicando las medidas necesarias para continuar garantizando la atención sanitaria en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro”. Y segunda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Sanidad que ponga a disposición de las Comunidades Autónomas el número suficiente de médicos especialistas en... en especialidades deficitarias, teniendo en cuenta su competencia en esta materia”. Esperando que de esta manera podamos llegar a un acuerdo, sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora De la Fuente. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, pues voy a contestar por orden de intervención a todos los que han tomado la palabra. En primer lugar, al señor Pascual, darle las gracias, por supuesto, y por su sensibilidad manifestada sobre este tema, por el voto favorable. En el momento de la presentación de la PNL aún esta oncóloga no estaba de baja, aunque eso se preveía, porque es una baja ya anunciada que se sabía desde hace meses. Entonces, cuando presentamos la proposición no de ley, ella aún estaba en activo, pero... pero, bueno, ya, cuando llegó el momento, pues está de baja y además la previsión -como he manifestado- va a ser durante unos meses como mínimo. Con lo cual, la Consejería lo sabía con tiempo más que de sobra.

Por supuesto, y es que yo no he querido ni nombrar el tema de la teleasistencia, porque es que me parece, de verdad, una verdadera tomadura de pelo, que en una especialidad como Oncología se llegue a plantear la teleasistencia. Y, luego, pues el desplazamiento de los médicos tampoco nos parece viable, a pesar de las buenas conexiones que tiene por carretera y por transporte mi ciudad. Pero lo cierto es que Miranda se merece tener esas dos plazas de oncólogo como le corresponde, igual que pasa con la de Psicología.

Por supuesto, queremos una sanidad de calidad. Es que lo que no... no podemos permitir es el tipo de sanidad que, a fecha de hoy, nos está ofreciendo la Consejería de Sanidad y, por ende, la Junta de Castilla y León.

Y por supuesto que hay un agravio comparativo. Pues sí, ya lo hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Comisión, en estas Cortes de Castilla y León, que depende de donde uno viva pues la atención no es la misma. Y de ahí radica gran problema y sobre todo del cambio que necesita esta Junta de Castilla y León y estas Cortes de filosofía a ese respecto, porque estamos en Castilla y León, a pesar de que algunos todavía no tienen consciencia de eso ni de los servicios que necesitamos.



¿Y por qué se van? Pues, bueno, yo les puedo decir que –además tengo mucha vinculación con Osakidetza; tengo amigos y algún familiar que... que trabajan en la rama sanitaria y se van a Osakidetza por razones obvias–, primero, pues los... los incentivos que les ofrece el propio Osakidetza, que no son para nada comparables con los que reciben por parte del Sacyl. Y... y, bueno, pues ¿qué le voy a decir? Usted lo sabe, además, por su profesión, que le agradezco el voto favorable y, por supuesto, la sensibilidad manifestada al respecto.

Lo mismo que le tengo que agradecer al señor García por el voto favorable, también por su sensibilidad. Él lo ha comentado, lo padece también, porque, bueno, pues son localidades... Bueno, mi ciudad tampoco es tan pequeña, tenemos entre... bueno, contando con la comarca, tenemos cerca de 37.000 habitantes. O sea, que tampoco estamos hablando de una localidad con pocos habitantes; pero, bueno, no es, por supuesto, no es el HUBU.

El aumento de lista de espera es también lo que ha justificado esa plaza de psicólogo que usted decía y también porque hace años sí que contábamos con dos plazas.

Bueno, luego, en relación a la portavoz de Vox, yo creo que es que deberíamos de centrarnos en dónde estamos y la verdad que es que su intervención no... Quería haberme fijado en el tiempo que usted ha utilizado –la verdad que no me he dado cuenta después–, porque es que a mí lo que me ha generado su intervención son muchísimas dudas, o sea, muchas preguntas, que, de verdad, me gustaría que en algún momento –hoy no va a ser posible, pero, en algún momento– usted, de verdad, me las aclarase, porque... Bueno, en primer lugar, yo creo que se tienen que centrar que estamos en Castilla y León y que ustedes, bueno, el Partido Popular y ustedes, son los que están gobernando, o sea, es que no hacen otra cosa reiteradamente que echar balones fuera. O sea, usted dice que solicitemos... que solicitemos al Ministerio. Entonces, ¿qué hacen ustedes aquí realmente? O sea, es que es algo que es que ya es una reflexión que cada vez que me dirijo a estas Cortes, de verdad, es que no hacen otra cosa, sino esa. Es todo y cuanto pedimos.

Y luego, por cierto, al portavoz del Partido Popular antes, cuando decía que ustedes traen aquí proposiciones constructivas –creo que ha dicho, no sé dónde lo tengo apuntado–, bueno, pues si no le parece a usted más constructivo que estas dos PNL que presento hoy aquí que esto, y que ustedes van a votar en contra, pues, de verdad, ya no sé qué. Es que estamos hablando de la vida de las personas. O sea, es que ni siquiera estamos hablando de arreglar una carretera –que también tiene su importancia– o el tejado de una iglesia, estamos hablando de la plaza de Oncología, principalmente.

Bueno, sigo con Vox. Más preguntas. Dicen que la gente vive donde quiere. Es que usted se ha contradicho. Primero dice: “Hombre, es que la gente vive donde quiere”. Por supuesto que viven donde quiere –faltaría más– y también trabaja donde quieren. Pero también... y es que, además, ustedes dicen que su programa pues que parece que tienen la solución –no sé a qué están esperando para ya dar con ello– de que ustedes ofrecen que, independientemente, y que hay que favorecer a los habitantes del medio rural. Entonces, ¿en qué quedamos? Claro que las personas van a vivir donde les da la gana –solo faltaría–, pero lo que queremos es que también cuenten con los mismos servicios que la gente que vive en grandes ciudades.



También nos ha dicho que tienen unos planes de contingencia. Bueno, pues, ¿por qué no los aplican? ¿Por qué no los ponen en marcha? Los tienen, pero no... no deben de salir de la Consejería o de su programa maravilloso. La verdad, yo es que me gustaría realmente que, si tienen esa solución, y más tratándose en un tema tan sensible como este, yo no sé a qué están esperando. Bueno, sé que no me va a dar la respuesta porque es que realmente no la tienen. La verdad es que tienen un papel bastante complicado. Van a presentar su maravilloso programa, pero no van a hacer absolutamente nada.

Bueno, la señora De la Fuente. Bueno, se ha referido a mi compañera Noelia Frutos. La verdad que yo no sé de qué le ha dicho de Burgos. Yo entiendo que, si en una Comisión hay un representante de la provincia, quien tiene que defender esa PNL es quien debe... por lo menos, debe de conocer el territorio, que son los habitantes. Usted es de Burgos, yo soy de Miranda, pero, bueno, me imagino que sabrá en qué situación está. Igual que está el consejero, que es que, además, es médico y ha trabajado en Miranda, o sea, que es que él lo sabe.

Otra cosa es que... -yo lo he dicho en mi primera intervención- creo que he sido sensata y he dicho que yo lo he dicho -además-, que es que sabemos que no tienen el antídoto. Ojalá, ojalá, pero es que sabemos también que hay medidas que ustedes aprueban y que luego no aplican. No sé. Tienen... lo saben hacer todo muy bien, pero se debe quedar en la Consejería, porque aquí lo importante es que esto salga a la ciudadanía, que se aplique y no se está aplicando. No sé. Es que yo creo que tienen un problema de base, sinceramente. O sea, hablan de que tienen las soluciones, pero no lo hacen. Lo único que hacen es, como ha dicho la portavoz de Vox, pedir al Ministerio.

Me ha presentado... Por cierto, no sé, antes, antes, hace ya unos años, en otras legislaturas, tenían por lo menos la deferencia, cuando presentábamos una PNL, de mandarnos las enmiendas, aunque fuese con unas horas de antelación para que nosotros las pudiésemos estudiar. También nos las han presentado en otras ocasiones antes de comenzar la Comisión o cuando llegamos los procuradores. Ahora me lo dice usted aquí a viva voz.

La verdad: no las vamos a aprobar. Aunque me lo hubiese dicho ayer, sinceramente, porque es que me parecen una verdadera tomadura de pelo. O sea, de verdad se lo digo, señora, me parece una verdadera tomadura de pelo. O sea, "seguir aplicando". ¿El qué van a seguir aplicando, lo que no están haciendo? Es que el doble de nada sigue siendo nada.

Es que yo mañana... o sea -perdón, mañana-, hoy voy a ir a mi ciudad y les voy a decir lo que pasa aquí: que ustedes tienen la fórmula y que no la quieren aplicar. Es que ya no sé si... Podrían reconocer: "Bueno, pues es que, mira, no lo sabemos". Pero es que dicen: "No, lo estamos haciendo". Pero no está llegando.

Es que estamos hablando que Miranda se queda con un oncólogo. ¡Claro que no hay listas de espera en Oncología! Es que solo faltaba que hubiese lista de espera en Oncología. Pero es que el profesional que se queda es que se va a quedar saturado. Es que se teme por la salud de esa persona. Yo, de verdad, es que, no sé, no noto ni siquiera la sensibilidad en sus intervenciones. Nos dan la razón. Dicen que sí. Luego, dicen que están trabajando, que lo hacen todo muy bien, pero el caso es que en Miranda va a seguir habiendo un solo oncólogo durante un tiempo, igual que pasa con el psicólogo, que lleva un año. De verdad. Luego, no sé si usted va a ir a Burgos y va a dar una rueda de prensa y va a decir: "Bueno, pues es que somos muy maravillosos, lo sabemos hacer, pero no sabemos".



Luego, lo de las plazas MIR –es que lo tenía por aquí apuntado–, que es competencia de la Junta, no es del Ministerio. O sea, lo de MIR pues... pues, bueno, pues es que se necesitan centros acreditados y el número de tutores también, y eso es competencia de ustedes, no es competencia del Ministerio.

Mire, yo creo que... –no sé cómo voy de tiempo, ya me queda muy poquito– la verdad es que me da mucha pena, sinceramente. Yo pensaba que... No venía muy... de verdad, tampoco tenía muchas esperanzas, pero, bueno, un poquito más de sensibilidad, tratándose de Oncología. Pero bueno.

Se ha hablado de medidas. Aquí lo que hay que hacer es unificar las plantillas en los tres hospitales de la provincia de Burgos, algo que es que hasta los propios médicos lo han dicho. Tienen que explorar esas nuevas formas que a veces se aprueban, que todo está relacionado con recursos humanos, pero que nunca llegan a hacer... a llevar a la plaza... a la práctica.

No puede ser que... que las especialidades estén compartimentadas por los tres hospitales que hay en la provincia. O sea, tiene que haber tantos oncólogos, en este caso, o tantos psicólogos o la especialidad que sea, y que haya una previsión con una bolsa de empleo, con una previsión para que esas plazas nunca queden vacantes. Y se tienen que repartir entre los tres hospitales de la provincia.

En fin, bueno, ya se me acaba el tiempo. La verdad es que me da pena. Tengo amigos que ahora están inmersos en un proceso de cáncer muy duro y, la verdad, están bastante preocupados. Bueno, pues nada más. Yo creo que he dicho todo cuanto tenía que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. Concluido el debate de las PNL... concluido el debate conjunto de las PNL 715, 716, procedemos a votar por separado.

Votación PNL/000715

A someter la votación a la proposición, en primer lugar, de la Proposición no de ley de la 715. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con dieciocho votos emitidos, ocho votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000716

Procedemos a votar la Proposición no de ley 716. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con dieciocho votos emitidos, ocho votos a favor y diez votos en contra, queda rechazada la proposición de ley no debatida.

Por la señora secretaria se dará lugar a la lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000724

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 724, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín**



Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a reparar con la mayor urgencia posible las goteras existentes en el consultorio de Entrepinos (Valladolid), así como hacer un estudio general de todas las instalaciones y subsanarlas, si fuese necesario, para proporcionar una atención de calidad a todos los usuarios de este, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponente, don Pedro González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Bueno, ha puesto el tiempo. ¡Ah!, bien.) Presenta el Grupo Socialista en el día de hoy una iniciativa constructiva y correctiva. Constructiva, porque creemos que lo... de lo que se trata es de mejorar la vida de los usuarios de un consultorio, en concreto el de Entrepinos, en la localidad de Simancas. Por cierto, consultorio al que me imagino que si -y no lo deseo, por supuesto-, pero, si tuviese algún problema de salud el alcalde a tiempo parcial de Valladolid, pues probablemente tendría que asistir a este consultorio, ya que reside allí, en esa urbanización, en Entrepinos; ya digo, el alcalde parcial de... a tiempo parcial de Valladolid. Por lo tanto, constructiva en cuanto... en cuanto a mejorar la vida de los ciudadanos y de los habitantes de Simancas; y correctiva, ya que desde el año dos mil ocho que se inauguró el consultorio de Entrepinos pues han sido, año tras año, las deficiencias encontradas y las carencias desde el punto de vista de la infraestructura pues han sido numerosas.

En el año dos mil ocho ya se inauguraba a bombo y platillo -desde luego que eso lo saben hacer muy bien- el propio consultorio con la presencia del entonces delegado territorial y del alcalde de Simancas de antaño, ambos del Partido Popular, y en las que -abro comillas- "elogiaban las nuevas instalaciones de un centro que iba a ofrecer un servicio de calidad" -decían textualmente-.

Bueno, pues tuvieron que pasar cinco años y en junio del año trece ya se denunciaba el estado lamentable que presentaba el consultorio, con goteras, puertas y ventanas con cristales partidos y pegados con cinta aislante, sin servicio de alarma y la consiguiente preocupación tanto de los profesionales médicos y de enfermería como de los propios usuarios.

En noviembre del año catorce, un año después, el Grupo Municipal Socialista de allí, del Ayuntamiento de Simancas, volvió a denunciar la existencia de goteras. Un año solo había ocurrido... había pasado y volvía a haber goteras. Y el entonces alcalde del Partido Popular decía que ya había consignado 10.000 euros del Presupuesto del año quince para subsanar las deficiencias.

El pasado veintisiete de octubre -ya de este año- muchos de los usuarios del consultorio de Entrepinos tuvieron que asistir a... a la consulta médica y se encontraron de nuevo pues con una imagen pues del siglo XIII o XIV [*el orador muestra unas imágenes*]: cubos por el medio de las... del centro del consultorio, fregonas, goteras. Bueno, pues lo que es la sanidad, que hace aguas, nunca mejor dicho, de



Castilla y León por todos los lados, y el reflejo más palpable es el consultorio de... de Entrepinos.

La población aproximada a la que puede dar servicio este municipio está cifrada en torno a un poquito más de... de 1.000 usuarios son los... aunque también puede darlo a otras diferentes urbanizaciones.

Y esta denuncia o esta iniciativa viene de la mano de una persona, desplazada de otra Comunidad Autónoma, que nos trasladó que si esta era la carta de presentación o la entrada a la prestación de servicios sanitarios por parte de la Junta de Castilla y León. Nos mandó esta foto. Y yo le comenté, le dije, bueno, que no era de lo peor que se podía encontrar, que si tenía la mala suerte de tener que visitar algún centro de especialidades en la provincia de Valladolid, que iba a ser mucho peor. En concreto, el centro de Arturo Eyries, en el que ya ha habido diferentes denuncias; incluso ha habido ratas, humedades... Bueno, una vergüenza. "Tercermundista" lo catalogaban muchos de los... el Defensor del Paciente, e incluso se ha tenido que poner... lo ha tenido que poner en conocimiento de la propia Fiscalía.

Pero mucho me temo que esto será culpa del presidente del Gobierno. Lo veo venir. Voy a esperar a ver. Pero me temo que el que haya cucarachas en el suelo, goteras, techos con rajadas, humedades, estoy seguro que la culpa la tiene el presidente del Gobierno. Voy a esperar. Ya digo que es fácil que vengan con esta argumentación tan peregrina, y que más que tratar de... de culpar, lo que le tenía que dar es vergüenza de tener los centros y los... los centros de salud y los consultorios de esta Comunidad y de esta tierra como los tienen en muchos de los casos.

Por lo tanto, es una iniciativa, ya digo, constructiva y correctiva, si es que tuvieran a bien. Pero no queda ahí, porque el mismo... el pasado jueves día treinta, después de las lluvias de todo el día, volvía a haber goteras otra vez. Lo de *Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio* es algo que esta Consejería, y la Junta de Castilla y León por extensión, la verdad es que es el... el mejor reflejo de... de estos artistas, ¿no?, del cómic.

Me imagino que, si hubiese goteras en el despacho de algún consejero o consejera, el arreglo hubiese sido... no había pasado ni 24 horas y hubiese sido inmediato y no se hubiese prolongado día a día o año tras año: en el año ocho -que lo construyeron-, en el trece, en el catorce, en el veintitrés. Estoy convencido de que se hubiese reparado lo antes posible. Pero esta es la preocupación y la dedicación que tiene la Junta de Castilla y León con respecto a los usuarios de la sanidad pública.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

[Intervención sin micrófono]. (Disculpen). En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nos presentan una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a reparar con la mayor urgencia posible las goteras existentes en el consultorio de Entrepinos, en Valladolid, así como hacer un estudio general de todas las instalaciones y subsanarlas, si fuese necesario, para proporcionar una atención de calidad a todos los usuarios de este, posiblemente. Bien. Porque lo que piden es que es algo lógico, no voy a extenderme mucho más.



No sé cómo permiten que ese consultorio esté en las condiciones que dice. Y más, dice que el jueves pasado otra vez con las goteras. Los pacientes que acudan a ese consultorio no tienen por qué soportar las consecuencias de ese deterioro. Un deterioro que, además, por lo que usted ha comentado, no... no es de ahora, o sea... lo explica: solo cinco años después de su inauguración a bombo y platillo se detectaron los primeros desperfectos con consecuencias para los pacientes y también para los profesionales; desperfectos que, como bien ha relatado usted, a día de hoy siguen sin solucionarse de forma definitiva.

Por ello, yo creo que el mismo ímpetu que ponen cuando inauguran un consultorio o centro de salud pues lo deberían poner en comprobar que los materiales con los que se hacen sean los adecuados o que el centro sea accesible o que se aumente la cartera de servicios de ese centro de salud. Pero, lamentablemente, la política sanitaria del ladrillo de esta Comunidad pues va por otro lado: va por las fotos y el cortar cintas.

En esta Comunidad se han inaugurado macroconsultorios por todo lo alto, con asistencia de gerentes, de delegados, de consejeros, directores, subdirectores, etcétera, etcétera, etcétera: hay más gente que pacientes en muchos de los pueblos. Consultorios que no tienen cartera de servicios necesaria y adecuada a las necesidades de la población, que no mejoran lo ya existente, pero sí, eso sí, lo venden como que tiene muchos materiales de calidad, construcciones más modernas, fotos muy bonitas, pero, al final, pasa lo que usted comenta: que goteras, o la silla de ruedas no entra, o la camilla de la ambulancia no entra por las puertas, o la mesa donde está el consultorio de la enfermera o del médico pues, si hay un tipo de agresión, no pueden salir porque están ahí... No se... no se ha contado con el profesional para ver dónde tiene que estar ubicado, por el momento, para poder salvar muchas veces su integridad personal.

Nuestro voto va a ser a favor, porque es una propuesta muy lógica y que creo que no necesita mucha más argumentación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, nosotros anunciamos que vamos a votar a favor. Evidentemente, creo que las instalaciones que se dedican a la atención sanitaria tienen que estar en buen... en buen estado, tienen que ser bien mantenidas a lo largo de toda su vida y no en... en momentos puntuales. Con lo cual, evidentemente, pues tenemos que apoyar, como no puede ser otra... otra manera... de otra manera.

Sí que es verdad que yo ya lo he dicho en otras Comisiones: a veces, cuando se realizan proyectos en esta Comunidad, los arquitectos o quien da paso a esos proyectos pues deberían de hacérselo mirar. Es decir, cuando se hacen ciertas construcciones que se dedican a la salud, pues, como bien ha dicho el anterior portavoz, pues tienen que tener en cuenta las necesidades de... de los profesionales y de



los pacientes en este caso, pero sobre todo de los profesionales, y, evidentemente, de las características de un edificio. No se puede construir un edificio con tejados planos, por ejemplo, en un... en un clima como el que tenemos aquí en Castilla y León, por ejemplo, como en Canarias o en Andalucía. Y estamos viendo que muchas veces esas construcciones, que son de titularidad de la Junta y que dan paso, pues vemos cosas que nos llaman bastante la atención.

En cuanto al interior, pues lo mismo, es decir: no puedes hacer despachos pequeños donde tengan dificultad para estar el profesional y el paciente o que no se le pueda atender adecuadamente; los accesos evidentemente tienen que ser los... los que tienen que ser para, sobre todo, para atender la movilidad reducida y demás. Y, evidentemente, una vez construidos esos edificios, que se tienen que adaptar a... a la situación geográfica, climatológica y a la atención del paciente y... y al profesional, pues, evidentemente, una vez terminados, pues tiene que tener un mantenimiento a lo largo de su vida. Lo que no se puede hacer es pues construir un centro de salud y dejarlo ahí y a ver lo que pasa.

Y, desde luego, actuar rápidamente. Si es verdad que las goteras se... continúan año tras año y se da la problemática, pues habrá que atajar el problema de una vez por todas y hacer lo que se tenga que hacer y hacerlo bien para que ese problema no se repita; porque cuesta más hacer mal las cosas que hacerlas bien, es decir, las haces bien, bueno, inviertes lo que tengas que invertir, queda bien y ya está; pero hacerlo mal al final va a repercutir en las arcas de la Junta y de todos los ciudadanos, que somos los que pagamos todos estos... todos estas... dispendios, por decirlo de alguna manera. Con lo cual, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, yo creo que antes de venir aquí, hay que tener claro lo que se pide, ¿o es que venimos a pedir por pedir? Y es que es una cuestión de competencias. Ustedes parece que no tienen clara las competencias y lo demuestran Comisión tras Comisión, y algunos de ustedes no son nuevos en estos lares, precisamente.

Y es que insisten en traer a esta Comisión de Sanidad proposiciones para instar a la Junta de Castilla y León a que realice actuaciones para... para las que no tiene competencias. Tan pronto nos traen propuestas que corresponden al Gobierno de Sánchez como otras que corresponden a las entidades locales, como es este el caso.

Pero se lo voy a explicar a ver si así lo entienden: los ayuntamientos tienen la competencia de construir, conservar y mantener los consultorios locales; al Gobierno regional, y a la Consejería de Sanidad concretamente, le corresponde la planificación general, la prestación y la dotación de medios sanitarios de estos consultorios locales. Y eso es lo que se está haciendo.

Y una vez aclarado quién es competente en cada cosa, el consultorio médico de Entrepinos es propiedad del Ayuntamiento de Simancas. Y, como acabo de decir,



la competencia para construcción, conservación y mantenimiento de los consultorios locales corresponde a los ayuntamientos, Artículo 8 de la Ley 8/2010, de treinta de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en los términos previstos en dicha norma y de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las diputaciones provinciales.

Y es el propio Ayuntamiento de Simancas el que tiene que hacerse cargo y eliminarlas definitivamente, porque pueden dañar los equipos médicos, provocar resbalones y caídas y crear un ambiente poco higiénico para los pacientes.

Yo creía que ustedes, teniendo allí un solo concejal, pues estaba haciendo su trabajo, y estaba segura de que lo había pedido donde... donde correspondía. Pero, por lo visto, mucho no debe hacer, porque antes lo ha visto un paciente desplazado que el propio concejal que ustedes tienen en... en Simancas.

En lo que compete a la Junta de Castilla y León, el consultorio de Entrepinos garantiza todas las actividades asistenciales que... que comprenden la cartera de servicios de Atención Primaria, y con su iniciativa parece que la Consejería de Sanidad no tiene suficiente con abordar las obras para las que es competente, sino que, según ustedes, tiene que, además, ocuparse de cuestiones de competencia de otras Administraciones. Y todo ello con la histórica infrafinanciación que sufre esta región por parte del Gobierno, que deja sin cubrir 600 millones de euros de los servicios públicos esenciales a los castellanos y leoneses, aun con los 8.000 millones que se han sacado de la manga en sus intervenciones los señores del Grupo Socialista. Igual, si hubieran sido 15.000 millones, pues otro gallo cantaría.

Miren, este Equipo de Gobierno mantiene una clara apuesta por la calidad del sistema sanitario público, reforzando su universalidad, equidad y accesibilidad. Una prueba de ello es, una vez más, los presupuestos destinados a la sanidad pública de esta región. Los datos los tienen, pero lo que no podemos hacer es, como he dicho al principio, asumir competencias de otras Administraciones, les guste más o les guste menos, pero es que es así. No... no hay mucho más que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Antes de abordar directamente el consultorio de Simancas, que es sobre el que se nos formula esta proposición, si me permiten, voy a dar unos datos que creo que es bueno que los conozcamos todos los titulares de esta Comisión.

En nuestra Comunidad contamos con más de 3.600 consultorios locales, más de un tercio de todos los que hay en España; la siguiente Comunidad en... en consultorios es Castilla-La Mancha, tiene 1.111; y la tercera es Andalucía, tiene 1.107. Yo creo que las cifras son... es innecesario ni siquiera comentarlas. Pero por si hay dudas, en Castilla y León, por cada centro de salud hay 14,8 consultorios locales, mientras que en el resto de España hay 3,3.



Señorías, se pone en duda a veces, bueno, el trabajo que se viene desarrollando en la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León. Por dar algún dato de esa labor sanitaria que está haciendo la Junta de Castilla y León, es la Comunidad con más médicos de Atención Primaria por cada 1.000 habitantes (1,11), muy superior a la media nacional (0,77); y es la segunda Comunidad con más enfermeras (0,89 de Atención Primaria), por detrás de La Rioja; y muy superior...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Perdone un momento. Señorías, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... según el Sistema Nacional de Salud; y somos la Comunidad con menor ratio de tarjetas asignadas, 909 en España y 1.345. Insisto, menor ratio de tarjetas sanitarias.

¿Por qué doy estos datos? Porque, hombre, Comisión tras Comisión, poniendo en duda una y otra vez el sistema sanitario en nuestra Comunidad (público, universal, gratuito y de calidad), también tienen que entender que en algún momento tenemos que decir que, a veces, estas afirmaciones no se ajustan para nada a la realidad.

Y ahora sí, pasamos a debatir la propuesta que nos presenta sobre el consultorio de Simancas el único concejal que tiene el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Simancas -a tiempo parcial, como a él le gusta decir-.

Como saben y como se ha dicho, según el Artículo 8 de la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, todo lo que concierne a construir, conservar y mantener consultorios locales es competencia exclusiva de los ayuntamientos, en este caso del Ayuntamiento de Simancas. Y, como pueden imaginarse, desde el Grupo Parlamentario Popular, lo primero que hicimos fue contactar con el alcalde de Simancas, al que el señor González Reglero, concejal de Simancas, conoce muy bien, al señor Alberto Plaza.

Esta proposición que nos han presentado y que tengo aquí en mi mano, la firman ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, el siete de noviembre y se publica el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con una inmediatez absoluta. *[La oradora muestra un documento]*.

Bueno, pues desde el Ayuntamiento de Simancas el alcalde de Simancas nos ha enviado *[la oradora muestra unos documentos]* todos los presupuestos y todas las recomendaciones y todos los informes que han ido haciendo las empresas que han ido reparando las goteras del consultorio de Simancas. Porque lo que no me gustaría es que, en ningún caso y en ningún momento, se tuviese la sensación que desde el Ayuntamiento de Simancas se ha actuado con negligencia o se ha actuado con dejadez. Eso en ningún momento, señorías. Vuelvo a insistir: están a su disposición los presupuestos. Tengo aquí un presupuesto solicitado en octubre de dos mil veintidós y todos los informes con las distintas reparaciones que se han ido haciendo sobre las goteras.

Señorías, el consultorio local de Entrepinos, por lo que respecta al tema sanitario, es un consultorio que reúne todas las condiciones necesarias: que tiene el personal sanitario necesario, el médico de Familia, tiene una enfermera. Se han



atendido en el dos mil veintidós 5.338 consultas. Por lo que respecta al tema sanitario, el consultorio funciona bien.

Por lo que respecta al tema de las goteras, los sanitarios que trabajan en el consultorio saben que el Ayuntamiento de Simancas se está ocupando y preocupando de un problema que es persistente y que, según dice la propia empresa, está costando mucho y están surgiendo goteras en distintos puntos por distintas filtraciones. Ya no hay en este momento ninguna gotera. La última revisión ha sido del uno de diciembre. Hace menos de una semana, que llovió... llovió y no ha habido ninguna gotera. Como mucho puede entrar algo de agua por las juntas de dilatación.

Señorías, insisto, primer presupuesto que pueden consultar del año pasado. Pero en estos dos últimos años voy a citar un poco todas las intervenciones que se han ido haciendo en el consultorio de Simancas:

El uno de diciembre de dos mil veintidós se... se contrató, por procedimiento de emergencia, la reparación de goteras con una empresa de construcción, y se ejecutaron las mismas en el mes de diciembre, vuelvo a insistir, de dos mil veintidós.

El trece de junio de dos mil veintitrés, con la aparición de nuevas goteras, viendo que también entraba agua por las juntas de las chapas, la empresa ejecutó las obras inicialmente efectuadas, inició reparaciones adicionales, impermeabilizó con lama... lámina asfáltica.

El cuatro del... septiembre de dos mil veintitrés hubo un nuevo aviso de entrada de agua, ya en menor cantidad. Se efectuó una nueva impermeabilización con tela asfáltica y después con clorocaucho en otras zonas distintas a las anteriores.

El dieciséis de octubre de dos mil veintitrés se realizaron nuevas pruebas. Se comprobó que el encuentro con la fachada -esta era una zona distinta a las anteriores- que a través del canalón había una serie de grietas. Se procedió al sellado, a la impermeabilización, incluido, por supuesto, también el canalón, y la empresa responsable de las obras informa que en este tipo de goteras las actuaciones se van dando paso a paso, que existen goteras persistentes y más complicadas de reparar.

Y hace menos de una semana, el uno de diciembre de dos mil veintitrés, se visita el centro y se comprueba que tras 20 horas de lluvia el día anterior, tan solo queda una pequeña filtración que -insistimos- creen que pertenece a las juntas de dilatación.

Yo, señorías, puedo decirles, en términos coloquiales, que, si en su comunidad de vecinos no tienen una derrama permanente todos los años por goteras, filtraciones en fachada y canalones, les doy mi más cordial enhorabuena.

Pero les voy a decir más: hablan de las goteras. Este edificio, esta misma sede del Parlamento de las Cortes de Castilla y León, creo que nadie puede poner en duda cómo está de cuidado y lo imponente que es. Todos sabemos que hubo lluvias y que se tuvieron que cerrar varios pasillos y estar reparándose las goteras durante varias semanas.

Pero sin movernos mucho de este Parlamento, si vamos al Centro Cultural Miguel Delibes, cada vez que hay lluvias -un edificio que es emblemático, que es espectacular, que a mí me parece absolutamente magnífico y que, como dicen ustedes, se inauguró a bombo y platillo igual que esta sede-, cada vez que hay lluvia se producen goteras.



Pero sin movernos también en este círculo, el Monasterio del Prado, la sede de la Consejería de Cultura, en este mismo momento tiene andamios que están reparando las filtraciones en fachada y en la cubierta; algo muy habitual, algo que forma parte -parte- de lo que es el mantenimiento ordinario de los edificios.

Y, ante esto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular les preguntamos: ¿creen que el reparamiento... la reparación ordinaria de los edificios es necesario que, en un tema que es competencia única y exclusivamente del Ayuntamiento de Simancas, se traiga a este Parlamento? ¿De verdad les parece la plataforma? ¿Les parece razonable que los 2.248 municipios que tiene nuestra Comunidad, los asuntos de Pleno de esos 2.248 municipios se trasladen a este ayuntamiento? ¿O qué se está buscando? ¿Se está buscando que mañana salga un titular muy efímero y de muy escaso recorrido diciendo “el Grupo Parlamentario Popular se niega a que se arreglen las goteras”?

Y vuelvo a decir: de muy escaso recorrido, porque los usuarios, las 1.338 tarjetas sanitarias del... del consultorio de Entrepinos, los usuarios saben que se está reparando y que se está actuando constantemente, igual que lo sabe el personal sanitario del centro.

¿Se busca ese recorrido efímero de un titular que no va a servir absolutamente para nada, porque todos los usuarios lo conocen y lo saben? ¿O se busca instrumentalizar este Parlamento y hacer un uso torticero y hacer Oposición en un ayuntamiento utilizando de plataforma a este ayuntamiento? ¿Eso es lo que se busca, eso es lo que se pretende?

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, en esta reflexión, que creo que es bastante sensata y que estoy segura compartimos muchos de los titulares de esta Comisión, les pedimos que, por favor, retiren esta proposición no de ley. Es un despropósito utilizar este Parlamento para temas de ámbito y de competencia exclusivamente municipal. Un tema que ya se ha tratado varias veces en el Ayuntamiento de Simancas. Es inadmisibile que se permita que este Parlamento se utilice para... para algo así.

Y ahora ya sí que voy a hacer una última reflexión. El alcalde de Valladolid todos sabemos, porque ha aparecido en todos los medios de comunicación, está empadronado en Valladolid. Siendo... utilizando un eufemismo, me parece un poquito imprudente facilitar su domicilio en una Comisión en este Parlamento.

Les vuelvo a... les vuelvo a solicitar, desde el Grupo Parlamentario Popular, que retiren esta proposición no de ley, porque entendemos que no es este el foro de debate. Y sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Quevedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Bueno, lo importante vendrá un poco más tarde. Gracias, señor Pascual, señor Pedro Pascual, por su apoyo a... a esta iniciativa. Quién mejor que usted, conecedor absoluto de lo que es la sanidad como profesional que es, y me consta,



además, con la dedicación que tiene a su profesión, qué es lo que ocurre y la realidad. Usted lo ve diariamente y diría que no solo lo ve, sino que lo sufre diariamente en sus propias carnes, las... falta de... falta de trabajo, en algunos casos, y la dejación, en muchos otros, por parte de la Consejería de Sanidad y del Partido Popular, en este caso también, de las deficiencias que tiene -son muchas- la Sanidad en nuestra Comunidad.

Decía usted que recordaba las veces que han inaugurado, reinaugurado y volver a inaugurar, si hace falta, la rotonda, ¿no?, como decía el chiste. Estos del Partido Popular reinauguran, inauguran y vuelven a inaugurar un aparcamiento en un hospital, un ala, si llevan una máquina y si compran un fonendo. Son capaces de ir allí también a hacerse la foto, porque, desde luego, que eso se les da... se les da bastante bien. Gracias, señor Pascual.

Y gracias también a la Unión del Pueblo Leonés por la... por el apoyo a esta iniciativa. Decía usted que serían los arquitectos. Yo creo que más... -los arquitectos que pudieran ser responsables, he querido entender-. Yo diría más bien que quien tiene que ser responsable es la Administración que contrate ese tipo de trabajos. *[Murmulllos]*. Exigir... exigir... exigir por parte de la Administración que cumplan los requisitos más idóneos para... para que reúna las mínimas condiciones, ¿no?

Decía la portavoz de la ultraderecha que esta iniciativa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señor Reglero, por favor. Si no queremos terminar la Comisión, aquí ni decimos ultraderecha ni decimos... decimos grupos golpistas. Así que, por favor, hagan el favor de... vamos a mantenernos en donde nos tenemos que mantener.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Decía la portavoz del partido que está más a la derecha del Partido Popular que si no... que esta iniciativa no tiene competencias. Hombre, yo creo que, si no hubiese tenido competencias, los letrados de la Cámara no hubiesen dado de paso esta iniciativa. Por lo tanto, tiene competencias, y, si no, no pongan en entredicho -que bastante ya lo hacen, con bastante... con mucha frecuencia- a los letrados de esta... de esta Cámara.

Decía que mucho no debe de hacer o no debe de tener que hacer el concejal de Simancas para traer esta iniciativa. Bueno, pues si su grupo municipal tiene tres y no se han enterado y no han visto lo que ocurría aun viviendo en esa urbanización, pues, desde luego, que lo hemos tenido que llevar nosotros y traer nosotros esta iniciativa y esta queja por parte de los vecinos.

Señora Vallejo, daba usted una serie de datos de los consultorios, que hay muchos. Claro, es una Comunidad más extensa, pues tiene que haber muchos. Eso es de sentido común. Yo le voy a dar algún dato también. Ha dado usted una serie de datos. Pues yo también voy a dar uno: denuncia de la desaparición de un informe clave en el centro de especialidades terciarista de Arturo Eyries. El Defensor del Paciente se ha vuelto a poner en contacto con la fiscal jefe de Valladolid. ¿Lo conocerá, no, señora Vallejo? No digo Arturo... no digo Arturo Eyries, digo... digo que conocerá este informe, en el que denunciaban... *[Murmulllos]*. Estamos en Valladolid. ¡Ah!, no, en Simancas no me deja. *[Murmulllos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

A ver, por favor, al tema.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Al asunto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Estamos con la PNL...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Vamos... vamos al asunto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

... que afecta al tema.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Vamos al asunto, no se pongan nerviosos y vamos al asunto). Muchos de los consultorios de esta Comunidad y algún centro de salud también, entre ellos el de Arturo Eyries, han denunciado que había cucarachas, goteras o humedades; por hacer mención y por hablar de los datos también de cómo está la sanidad. En algunos de los casos, en muchos de esos consultorios y en muchos de esos... de estos centros de salud, los profesionales se han quejado porque, en un momento dado, decían que iban a tener que lamentar daños personales y originar... y pueden originar daños personales por la ineficacia y la dejadez del Sacyl.

En muchos de los consultorios -que decía la señora Vallejo- y muchos de los centros de salud también decían que se excusaban en la falta de presupuesto para poder afrontar una reforma del edificio, que tendría un coste aproximado de 6.000.000 de euros, después de gobernar 30 años el Partido Popular en Castilla y León.

El... la portavoz del Partido Popular ponía en valor el sistema sanitario. Pues claro que es digno de poner en valor, sobre todo a los profesionales, con las trabas que le está poniendo la Junta de Castilla y León y el Partido Popular, cómo les maltratan, qué mal les pagan y la dejadez que tienen hacia ellos -dicho por los propios profesionales sanitarios-.

Decía también que se había puesto en contacto con el alcalde de Simancas, con el que si tengo buen trato. Pues sí, señora Vallejo. *[Murmullos]*. Sí, sí. Sí le conozco y tengo buen trato.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Por favor, no interactuamos entre nosotros. Dejamos terminar al señor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

... y terminamos.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

(No pasa nada. Es agradable que interactúen, señora Vallejo). Que decía que... que si tengo buen trato. Creo que mejor del que tienen ustedes, bastante mejor; bastante mejor, se lo aseguro. Se lo aseguro, y, si quiere, algún día se lo comento y se lo cuento, que yo tengo igual mejor trato que el que tiene él con el Partido Popular de Valladolid. O sea que, cuidado, cuidado; cuidado con ir por ahí.

Decía también que había habido reparaciones. Claro, señora Vallejo, si ha habido reparaciones es porque había goteras y porque las reparaciones que se habían hecho con anterioridad estaban mal hechas –eso es de sentido común también, creo yo-. Dice que... decía usted que está todo bien, pero a la vez dice que hay un problema persistente –he tomado nota de sus palabras-. ¿Está todo bien o hay un problema persistente? ¿En qué quedamos? La última revisión dice que la hicieron el día uno de diciembre. Claro, yo la he dicho que ha habido goteras en octubre y el... y el treinta de noviembre. Bueno, yo me alegro que hayan hecho la revisión el día uno. Hoy ha llovido, no tanto como el día treinta; veremos a ver.

Dice también: está todo bien, pero es que entraron unas gotillas... –eran como los “hilillos”, ¿no?, de antaño-, pero entra agua por las juntas de dilatación. O está todo bien o entra agua, ¿en qué quedamos? Eso son palabras... Y lea usted el Diario de Sesiones cuando acabe. Decía también, dice: bueno, y a quien más quien menos, en algún edificio público también ha habido alguna gotera. Ha habido que repararlo. ¿Está bien o está mal? O, como hay en algún edificio público goteras, pues también que lo haya en el consultorio de Simancas. ¿En qué quedamos, señora Vallejo?

Dice: “Es un titular de escaso recorrido”. No ponga... usted verá. Los medios de comunicación recogerán lo que ellos estimen conveniente. ¿O también quieren manipularlos, a los medios de comunicación? No está bien, no. Yo creo que ahí no ha estado afortunada usted hoy. Mire que hay veces que está afortunada, pero hoy no ha estado muy afortunada. Si el titular es de escaso recorrido o no, dejen a los profesionales de los medios de comunicación, no les presionen, que bastante han presionado ya –y no creo que es momento de sacarlo-, pero déjenles a ellos que tengan su... su recorrido y hagan lo que tengan que hacer con su profesionalidad.

Dice: “Utilizar este Parlamento”. ¿Le parece poco lo que ustedes utilizan este Parlamento? ¿Les parece poco? ¿Pero no les da vergüenza simplemente el decirlo? ¿Les parece poco la utilización partidista que hacen del Parlamento? Bueno, no les da vergüenza porque, para que algo dé, hay que tener.

Decían también que era un despropósito hablar del alcalde de Valladolid, porque está empadronado en Valladolid –lo ha dicho usted-, o vive en Valladolid. No, no. Falta a la verdad una vez más. Hoy ya digo que no ha estado muy afortunada. El alcalde de Valladolid se empadronó en Valladolid para poder ser elegido alcalde y para poder votar, pero sigue residiendo en Simancas. De hecho, todos los días le va a buscar el coche oficial a Simancas. Sí. Si a usted le gustará más o le gustará menos, pero hay que decir las cosas tal y como son.

Por lo tanto, es una lástima. Yo, la verdad es que... –y una pena- que el... el consultorio de Simancas se encuentre como está. Espero que no sea... que sea la última vez que tenemos que traer esta iniciativa. Y aviso que traeremos las iniciativas, cuantas consideremos, cuantas creamos oportuno y cuantas nos parezca, al igual que ustedes traen las iniciativas que consideran oportunas, muchas veces, o la



mayor parte de ellas, absolutamente sin sentido. Por lo tanto, respeten la autonomía parlamentaria y que cada grupo parlamentario traiga las iniciativas que considere.

Y, si no fuera así, hay unos señores y unas señoras, que se llaman “letrados”, que considerarán si este o cualquier otra iniciativa de mi grupo o de cualquier otro reúne las condiciones para debatirse o no debatirse aquí. Lo demás, pues como habitualmente hacen, será faltar al respeto absolutamente a todo el mundo.

Votación PNL/000724

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Pues muchas gracias, señor Reglero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Dieciocho votos emitidos: ocho votos a favor y diez votos en contra. Como consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].